DICTAMEN UOC

IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO

ID N°: 420.745

DENOMINACIÓN: CD N° 10/2022 "Adquisición de firmas electrónicas".
Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS,** se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:
Se ha realizado una verificación de la documentación proveída por el ámbito solicitante, Sección Protocolo y Comunicaciones.

Ante lo cual, se ha verificado que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se basa en los siguientes:

- Comparativo de precios obtenidos de:
  - Precio Histórico del llamado: (Id 385559 / 386440 / 374181)
  - Presupuesto proveedor: (DOCUMENTA S.A., VIT S.A. y CODE100 S.A.)

Para establecer los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso, se aplican los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).

Así mismo se anexa PRESUPUESTOS Y PLANILLA DE CALCULOS, por la cual el ámbito solicitante describe el cálculo realizado para la obtención del precio referencial.

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C de los estándares de evaluación de ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la DNCP N° 1890/2020.-

ES MI DICTAMEN

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2022.10.18 13:00:15 -03'00'

NSI 60/2022

Ciudad del Este, 10 de octubre de 2022.-

SEÑOR
ABG. CARLOS ALBERTO ARRUA
ENCARGADO DE U.O.C., CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
P R E S E N T E :

MAG. ALBERTO DAVID GARCETE RODRÍGUEZ, JEFE DE LA SECCIÓN INFORMÁTICA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, quien suscribe, se dirige a Ud., a fin de remitir los recaudos necesarios para iniciar el proceso de llamado de "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA CUALIFICADA"

Que esta Sección como ámbito solicitante, ha incluido en el PAC del presente año la adquisición de los siguientes servicios:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VIGENCIA	MONTO MÍNIMO A EJECUTAR	MONTO MÁXIMO A EJECUTAR
269	Provisión de firma electrónica cualificada	1	473.333	2022/2023/2024	80.000.000	100.000.000
269	Provisión de firma electrónica cualificada + dispositivo	1	723.333	2022/2023/2024		
269	Agente de registro móvil	1	1.096.667	2022/2023/2024		

Se toma el precio referencial, el promedio generado por los cálculos de los métodos establecidos por la DNCP.

ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Estimación de precio referencial: Método Adjudicaciones			17/2/2021
Descripción del Bien:	Provisión de Firma electrónica cualificada + Token		
ID LLAMADO	Link de Acceso para verificación	Fecha de Publicación	Precio de adjudicación
385559	Provisión de Firme Electrónica cualificada + Token	16/9/2020	748.000
386440	Provisión de Firme Electrónica cualificada + Token	15/10/2020	702.000
374181	Provisión de Firme Electrónica cualificada + Token	19/2/2020	720.000
		Promedio	723.333

Estimación de precio referencial: Método Adjudicaciones			17/2/2021
Descripción del Bien:	Provisión de firma electrónica cualificada		
ID LLAMADO	Link de Acceso para verificación	Fecha de Publicación	Precio de adjudicación
385559	Provisión de Firme Electrónica cualificada	16/9/2020	475.000
386440	Provisión de Firme Electrónica cualificada	15/10/2020	445.000
374181	Provisión de Firme Electrónica cualificada	19/2/2020	500.000
		Promedio	473.333

Estimación de precio referencial: Método Adjudicaciones			17/2/2021
Descripción del Bien:	Agente de Registro Móvil		
ID LLAMADO	Link de Acceso para verificación	Fecha de Publicación	Precio de adjudicación
385559	Agente de Registro Móvil	16/9/2020	900.000
386440	Agente de Registro Móvil	15/10/2020	1.110.000
374181	Agente de Registro Móvil	19/2/2020	1.280.000
		Promedio	1.096.667

POTENCIALES OFERENTES

Nombre	RUC	TEL	EMAIL
CODE 100 S. A.	80080610-7	445 601/2/0992 460 600	licitaciones@code100.com.py
DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA	80050172-1	492-501/3	sipe@documenta.com.py
ONE S.A.	80064041-1	21303131	administracion@onesa.com.py
PARADATA S.A.	80068097-9	0994 361 275	gerencia@paradata.com.py
VIT S.A.	80080099-0	229350/229350	info@efirma.com.py

Por último, el probable **MES DE EJECUCIÓN** puede ser marcado para el mes de NOVIEMBRE del presente año. Las especificaciones técnicas ya fueron remitidas con antelación.

Adjunto a la presente Nota:

- Especificaciones técnicas
- Historial de solicitud de solicitud de presupuesto a las empresas DOCUMENTA S.A., VIT S.A. y CODE100 S.A.
- Planilla de cálculo formato de la DNCP

Atentamente.

Especificaciones Técnicas Firma Electrónica Cualificada

ÍTEM	SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRONICA CUALIFICADA + DISPOSITIVO (TOKEN)	CONFORME AL ANEXO	UNIDAD	UNIDAD	1
2	PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRONICA CUALIFICADA	CONFORME AL ANEXO	UNIDAD	UNIDAD	1
3	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL	CONFORME AL ANEXO	UNIDAD	UNIDAD	1

ANEXO

La empresa a ser contratada deberá prestar servicios de emisión de Certificados Cualificados para la Firma Electrónica de Personas Físicas sin datos laborales, calificados en el marco de la PKI Paraguay. A efecto del servicio y la dinámica de la institución, se establecerá un procedimiento entre el Prestador del servicio de emisión de firmas electrónicas cualificadas, y la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en el marco del cual se realizará la gestión de los Certificados. La dinámica de la comunicación para la gestión de los servicios contratados se efectuará a través del correo electrónico desde las cuentas institucionales debidamente identificadas en el marco del procedimiento acordado.

El proveedor deberá contar con servicio móvil de “Agente de Registro” para la gestión de Certificados Cualificados relacionadas a Usuarios que requieren la provisión o reposición inmediata de sus dispositivos de firma, el esquema funcional de este servicio formará igualmente parte del procedimiento acordado entre el Proveedor y la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

El servicio móvil incluirá:

- La presencia del Agente en las Oficinas individualizadas.
- La firma Electrónica cualificada solicitada.
- La instalación de los aplicativos y controladores de los Tokens para la firma Electrónica Cualificada en los equipos señalados.

OBSERVACION: Los costos del servicio móvil, serán facturados por VISITA del Agente a la institución, independientemente a la cantidad de Firmas Electrónicas Cualificadas expedidas. La empresa deberá prestar servicio de Revocación de certificados electrónicos cualificados expedidos para los Magistrados, Actuarios y Funcionarios Administrativos a solicitud de los usuarios, conforme el procedimiento establecido.

Conforme los procedimientos legales establecidos, en lo relativo al ítem 1, la clave privada de los Certificados electrónicos cualificados deberá encontrarse resguardada en dispositivos criptográficos cumpliendo con los niveles de máxima seguridad y exigencias de seguridad de la PKI Paraguay, alineados con las mejores prácticas y los estándares internacionales.

La Circunscripción Judicial de Alto Paraná comunicará a la Proveedora los nombres y direcciones de correo institucional de las personas debidamente autorizadas para realizar gestión de Firmas Electrónicas Cualificadas en nombre de la dependencia. La gestión para la provisión de las Firmas Electrónicas cualificadas será efectuada por la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, utilizando al efecto la comunicación con la Prestadora del Servicio a través del correo informaticaap@pj.gov.py. En tal sentido, el Proveedor establecerá una dirección de correo electrónico en donde recibirá todas las solicitudes de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná en el marco del contrato.

La solicitud de emisión de una nueva de firma electrónica Cualificada será enviada mediante un correo electrónico, así como los datos completos del Magistrado o funcionario para quien se solicita la firma electrónica certificada, cumpliendo con los requerimientos de información establecidas por el Proveedor para la emisión del certificado.

La vigencia de los certificados emitidos será de 3 años a partir la entrega de la Firma Electrónica Cualificada.

Plan de Entregas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
1	PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA CUALIFICADA + DISPOSITIVO (TOKEN)	SEGÚN LAS EETT	SEGÚN LAS EETT	En las oficinas del proveedor. Los servicios deberán ser prestados en forma inmediata ante la presencia de la persona para la cual se solicita la firma electrónica cualificada.
2	PROVISIÓN DE FIRMA ELECTRONICA CUALIFICADA	SEGÚN LAS EETT	SEGÚN LAS EETT	En las oficinas del proveedor. Los servicios deberán ser prestados en forma inmediata ante la presencia de la persona para la cual se solicita la firma electrónica cualificada.
3	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL	SEGÚN LAS EETT	SEGÚN LAS EETT	En el Palacio de Justicia de Ciudad del Este, sito Avda. Rafael Barret e/ Jueza Diana Eveline Medina. El proveedor deberá presentarse a la Institución en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles, desde la recepción de la orden de servicio y solicitud remitida por la institución.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

- El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Informe del Administrador de Contrato.
- Frecuencia: ***Por cada orden de servicio emitida.***

PLANIFICACIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Informe del Administrador de Contrato	INFORME	***Por cada orden de servicio emitida.***

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 10 de octubre de 2022

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como _____ "_____".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio deHistórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Provisión de Firma electrónica cu	473333		476667	473333	
2	Provisión de Firma electrónica cu	723333		750000	723333	
3	Agente de Registro Móvil	1096667		1200000	1096667	

Ítem N° …..	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	ID 385559 - 386440 - 374181
Precio (2)	
Precio (3)	Documenta - CODE100 - VIT S.A.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Ing. Alberto Garcete
Firma:	
Dependencia	Sección Informática

RV: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

Derlis Omar Britez Ibarra

mié 05/10/2022 7:30

Para:Alberto David Garcete Rodriguez <adgr@pj.gov.py>;

1 archivos adjuntos (7 MB)

CODE100 - SERVICIOS (1).pdf;

De: Derlis Omar Britez Ibarra
Enviado: miércoles, 7 de septiembre de 2022 8:43
Para: Marcelo Ramirez Gonzalez
Asunto: RV: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

De: licitaciones@code100.com.py <licitaciones@code100.com.py>
Enviado: martes, 6 de septiembre de 2022 17:15
Para: Derlis Omar Britez Ibarra
Asunto: Re: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

Buenas tardes!

Lic. Derlis Omar Brítez.

En la siguiente tabla remitimos los precios referenciales solicitados según especificaciones técnicas remitidas .

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO
1	Provisión de Firma Digital	1	UNIDAD	680.000
2	Provisión de Firma Digital + Dispositivo	1	UNIDAD	880.000
3	Agente de Registro Móvil	1	UNIDAD	1.100.000

Por otra parte nos permitimos sugerir a la convocante la ampliación del contrato vigente por el 20%, del monto total adjudicado y la vigencia del mismo, manteniendo todas las demás condiciones

invariables.

quedando así saldo actual del contrato es 9.650.000 gs
mas el 20 % seria 16 millones mas
con el precio del contrato vigente.

Saludos Cordiales

De: "Derlis Omar Britez Ibarra" <do_britez@pj.gov.py>
Para: "licitaciones" <licitaciones@code100.com.py>
Enviados: Martes, 6 de Septiembre 2022 9:54:04
Asunto: Re: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

Muchas Gracias, estaré aguardando

De: licitaciones@code100.com.py <licitaciones@code100.com.py>
Enviado: martes, 6 de septiembre de 2022 8:08:04
Para: Derlis Omar Britez Ibarra
Cc: licitaciones
Asunto: Re: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

Buenos días
Lic. Derlis Omar Brítez, un gusto saludarlo preparamos lo solicitado y lo remito en la brevedad posible.

saludos.

De: "Derlis Omar Britez Ibarra" <do_britez@pj.gov.py>
Para: "licitaciones" <licitaciones@code100.com.py>
Enviados: Lunes, 5 de Septiembre 2022 13:11:35
Asunto: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

Buenas Tardes!
Por el presente correo solicito presupuesto de para la provisión de firmas digitales, para el efecto se adjunta las especificaciones técnicas necesarias.

Sin otro particular, le saludo atentamente

Lic. Derlis Omar Brítez
Dpto. Informática
C.S.J. VI CI JUDICIAL

--

--

RV: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

Derlis Omar Britez Ibarra

lun 10/10/2022 7:40

Para:Alberto David Garcete Rodriguez <adgr@pj.gov.py>;

1 archivos adjuntos (260 KB)

Oferta PJ A.P.pdf;

De: Derlis Omar Britez Ibarra
Enviado: miércoles, 5 de octubre de 2022 7:30
Para: Alberto David Garcete Rodriguez
Asunto: RV: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

De: Jazmín Peralta <jperalta@documenta.com.py>
Enviado: miércoles, 7 de septiembre de 2022 17:40
Para: Derlis Omar Britez Ibarra
Cc: firmadigital@documenta.com.py; Mauricio.guimaraes@documenta.com.py; Javier Davalos
Asunto: Re: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

Buenas tardes Derlis
Adjunto el presupuesto solicitado
Saludos

Jazmín Peralta
Supervisora de Operaciones
0976 538 953
+595 21 729 0002 R.A.
jperalta@documenta.com.py
www.digito.com.py
Avda. Rca. Argentina Nro. 893 casi Alberto de Souza, Asunción-Paraguay

DIGITO FIRMA DIGITAL
practipago
documenta
Adquiriendo tu Firma Digital, apoyás la plantación y el cuidado de árboles
A TODO PARAGUAY PULMON RESPIRA

El 7/9/2022 a las 11:10, Derlis Omar Britez Ibarra escribió:

> No es necesario agregar datos adicionales laborales citados.
>
> ---
>
> **De:** Jazmín Peralta <jperalta@documenta.com.py>

Enviado: martes, 6 de septiembre de 2022 14:04:53
Para: Derlis Omar Britez Ibarra
Cc: firmadigital@documenta.com.py; Mauricio.guimaraes@documenta.com.py; Javier Davalos
Asunto: Re: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES

Buen día Derlis
Acusamos recepción, favor aclarar si en los certificados solicitados se agregarían datos adicionales laborales (RUC, cargo, razón social de la entidad, unidad organizativa)?

Aprovechamos para comentarles que existe una nueva Ley que regula nuestros servicios (Ley 6822/2021). Los cambios son menores con relación a los certificados emitidos en token, pero menciono algunas modificaciones en las definiciones que encontré en las EETT que nos enviaron:

Ley 4017/2010	Ley 6822/2021
Prestador de Servicios de Certificación	Prestador Cualificado de Servicio de Confianza
Firmas Digitales	Firmas Electrónicas Cualificadas
Certificados Digitales	Certificados Cualificados de Firmas Electrónicas Cualificadas

Quedamos atentos, en caso de dudas o consultas

Jazmín Peralta
Supervisora de Operaciones
0976 538 953
+595 21 729 0002 R.A.
jperalta@documenta.com.py
www.digito.com.py
Avda. Rca. Argentina Nro. 893 casi Alberto de Souza, Asunción-Paraguay

DIGITO FIRMA DIGITAL
practipago
documenta
Adquiriendo tu Firma Digital, apoyás la plantación y el cuidado de árboles
A TODO PULMON PARAGUAY RESPIRA

El 6/9/2022 a las 09:39, Derlis Omar Britez Ibarra escribió:

> Buenos Días!
> Conforme a lo conversado vía telefónica, por el presente correo solicito presupuesto de para la provisión de firmas digitales específicamente para la Circunscripción de Alto Paraná,
> para el efecto se adjunta las especificaciones técnicas necesarias.
>
> Sin otro particular, le saludo atentamente
>
> Lic. Derlis Omar Brítez
> Dpto. Informática
> C.S.J. VI CI JUDICIAL

DIGITO

FIRMA DIGITAL

Presentación Comercial

Firma Electrónica Cualificada (F2)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

documenta sociedad anónima

07/09/2022

www.digito.com.py

Señores

Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por este medio hacerle entrega de la cotización de Certificados Cualificados de Firmas Electrónicas F2

Presupuesto Certificado Cualificado de Firma Electrónica Persona Física (F2)

Ítem	Cantidad (a)	Unidad	Precio Unitario (b)	Precio Total c=(a x b)
Provisión de Certificado Cualificado	1	Un.	450.000	450.000
Provisión de Certificado Cualificado + Dispositivo	1	Un.	770.000	770.000
Agente de Registro Móvil	1	Un.	1.200.000	1.200.000
			Total	2.420.000

- Todos los precios son IVA incluido.
- La emisión se realizará en la fecha coordinada previamente, con al menos 48 horas de anticipación.

Dígito proveerá al CLIENTE los siguientes ítems:

- Certificados Cualificados de Firma Electrónica con vigencia de 2 años del tipo F2 para Persona Física generados en Token.
- Soporte técnico y operativo de forma telefónica o conexión remota, sin incluir el uso en sistemas de terceros.

Validez de la Oferta: Esta oferta tiene una validez de 30 (treinta) días, a partir de la fecha de presentación del presente documento.
Esperando nuestra propuesta cumpla con los requerimientos del servicio, nos ponemos a disposición para cualquier aclaración, y aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy cordialmente.

MARIA JAZMIN PERALTA ALVARENGA

Firmado digitalmente por MARIA JAZMIN PERALTA ALVARENGA
Fecha: 2022.09.07 17:40:04 -04'00'

Jazmin Peralta
Supervisora de Operaciones

RV: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALE

Derlis Omar Britez Ibarra

mié 05/10/2022 7:29

Bandeja de entrada

Para:Alberto David Garcete Rodriguez <adgr@pj.gov.py>;

1 archivos adjuntos (586 KB)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-ALTO PARANA - Propuesta Firma Digital REF.09092022-N°02.pdf;

De: Marta Machado <martamachado@efirma.com.py>
Enviado: viernes, 9 de septiembre de 2022 17:02
Para: Derlis Omar Britez Ibarra
Cc: info@efirma.com.py
Asunto: Re: PRESUPUESTO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALE

Buenas Tardes Derlis!
Remito Nota de presupuesto solicitado con items declarados.

Quedamos atentos a cualquier retorno,
Saludos

Atte.
--

Marta Machado
Agente de verificacion.
España N° 2028 c/ Brasilia | Edificio Urano 6to piso · Asunción - Paraguay
Telf.: +595 21 229 350 / 207732 / 207733
Móvil: +595 981 957 554 | +595981 955 439

Web: www.efirma.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

Ko ñe'ẽveve ikatu oguereko marandu ñeñangareko reheguava ha oipuruva'ẽra katuete pe ojeguerahaukavape, ndovalei ojehechauka avavepe, oguahero ndeve sapy'arei ko ñe'ẽveve ojejavyrupi, emondo je'y pe puruhárape ha emombe'u chupe mba'epa oiko, anike reipuro pe jehaipyre ha evorra va'ẽra katuete.
Antes de imprimir un documento y/o mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel. Protejamos el medio ambiente.

El 2022-09-06 09:46, Derlis Omar Britez Ibarra escribió:

> Buenos Días!
> Conforme a lo conversado vía telefónica, por el presente correo solicito presupuesto de para la provisión de firmas digitales específicamente para la Circunscripción de Alto Paraná,
> para el efecto se adjunta las especificaciones técnicas necesarias.
>
> Sin otro particular, le saludo atentamente
>
> Lic. Derlis Omar Brítez
> Dpto. Informática
> C.S.J. VI CI JUDICIAL

VIT S.A.
España 2028 casi Brasilia
Teléfono: 595-21- 229-350 / 207-732 / 207-733
(0981) 957-554 / (0981) 955-439
www.efirma.com.py

PROPUESTA COMERCIAL

Asunción, 09 de Setiembre del 2022.-

SRES. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-
ALTO PARANA
Presente

Referencia: 09092022-N°02

Tenemos el agrado de presentarle la propuesta comercial para la adquisición de Certificados Cualificados. La emisión de Certificados Cualificados de Firma Electrónicas que en eFirma se realiza en módulos de almacenamiento seguro y homologado.

Certificados Cualificados de Firma Electrónica

ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido Gs	Cantidad	Precio total IVA Incluido
1	Certificado Cualificado de Firma Electronica + token	600.000	1	600.000
2	Certificado Cualificado de Firma Electronica	300.000	1	300.000

También brindamos el servicio de RA MÓVIL en el cual los colaboradores de eFirma se trasladan a sus instalaciones para realizar el proceso de emisión y entrega del certificado digital.

RA MOVIL	Precio Unitario IVA Incluido Gs
Servicio de Autoridad de Registro Móvil- CDE	1.300.000

Los Precios están expresados en Guaraníes, IVA Incluido.

Esta propuesta incluye:

- Servicio de soporte técnico remoto durante la vigencia del Certificado Cualificado de Firma Electrónica para los productos provistos por eFirma (Certificado Cualificado de Firma Electronica y Token).

Condiciones Comerciales

- Condición de Venta: Contado
- Validez de la propuesta: 15 días

De acuerdo al marco regulatorio de la PKI de Paraguay, el registro de los usuarios y la emisión de los certificados se realiza mediante un trámite personal que requiere los siguientes documentos Obligatorios.

Certificado Cualificado de Firma Electrónica-Persona Fisica

Debe exhibir el original del siguiente documento oficial:
Para la confirmación de la identidad de la persona física se debe presentar en su versión original, vigente y buen estado uno de los que siguen:

- Cédula de Identidad civil o pasaporte, si es paraguayo;
- Cédula de Identidad de extranjero, si es extranjero domiciliado en Paraguay; o
- Pasaporte, si es extranjero no domiciliado en Paraguay.

Para la emisión de cada certificado el usuario final, deberá firmar el Contrato de prestación de servicios de confianza de efirma, que se encuentra disponible en: https://www.efirma.com.py/repositorio/Proforma_Contrato.pdf , dicho Acuerdo también hace referencia a la siguiente documento de POLITICA DE CERTIFICACION y DECLARACION DE PRACTICAS DE CERTIFICACION

Para más información:

Llámenos a la oficina Central al (021) 229 350, 207732, 207733 | 0981-957 554, 0981-955 439 o la Sucursal del edificio Arasa (021) 328 9977, 202 324 | 0981-955 439.

Escríbanos a info@efirma.com.py

Visítenos en:

Casa Central: Avda. España 2028 c/ Brasilia – Edificio Urano, 6to piso.
Atención de lunes a viernes de 07:00 hs a 11:30 hs y de 13:00 hs a 17:00 hs

Suc: BenjaminConstant N° 973 c/ Montevideo – Edificio Arasá 2, Planta Baja.
Atención de lunes a viernes de 07:00 hs a 11:30 hs y de 13:00 hs a 17:00 hs

Sin otro particular nos despedimos muy cordialmente.